ello. Cantidad de ello que se entregaron
a personas que recaudo lo que se
le a de dar y se entregaron por la cantidad
y siguiendo el dicho señor Regidor la cantidad que recibe. Para que se pueda
cantar el pago y se haga en la casa de
la tesoreria. Se abre el libro de
dinero que recibe y recaudo la
tesoreria y se pone en la casa de
señor Regidor Don Francisco de la Cerda con
traslado de el libro en
Duranes los dos de cada mes por
los visitadores. Y cantar el pago de la
persona a quien se le ha de pagar
se le pagaran en cada uno
lo que se debiere. Y si no se hallare
persona que se le pague el dicho dinero
lo que se pagare de su fundacion
y se pone en el libro el dicho dinero
y se pone en el libro de la cosa
y se pone en el libro. Y se pone en el libro
mandaron que se pague a Don Francisco de la
Cerda y a Don Francisco de la Cerda
y a Don Francisco de la Cerda y a Don
Francisco de la Cerda y a Don Francisco de la
Cerda